

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LEXIM ABOGADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

Quito, 25 de marzo de 2013

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, luego de concluido el ejercicio económico 2012, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente, contenido en los siguientes términos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La administración considera que se ha cumplido a cabalidad los objetivos previstos por los socios, según se detalla a continuación:

- 1.1. Se presentó un importante crecimiento de la compañía, debido principalmente a la incorporación de clientes para el área corporativa, con quienes se suscribió contratos de prestación de servicios bajo la modalidad de retainer fee. Adicionalmente se ha iniciado el asesoramiento de nuevos clientes internacionales en diferentes ramas del derecho corporativo, lo que permite dar pesos en firme hacia una consolidación en el mercado internacional.
- 1.2. Se participó en el due diligence, negociación y posterior adquisición de un importante paquete accionario de una de las compañías de bebidas no alcohólicas más grandes del país, confirmándonos como sus abogados externos en todas las áreas, lo que ha permitido además crecimiento del área de Propiedad Intelectual.
- 1.3. El área de litigio también se ha fortalecido al representar a dos compañías extranjeras en temas de arbitraje y acciones de protección, estando aún pendiente la resolución de dichos casos.
- 1.4. Se ha mantenido las alianzas estratégicas con Despachos internacionales quienes continúan refiriendo nuevos clientes y casos.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.

La empresa desde el inicio del ejercicio 2012, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con sus



obligaciones ante los entes de control estatales y municipales.

3. Información sobre hechos extraordinarios.

En el mes de enero de 2012 se incorporó la Dra. Vanessa Izquierdo con el fin de tomar a su cargo el área de Fianzas y Litigios del Despacho, logrando cerrar asuntos pendientes en el área de Fianzas y representar con acierto los procesos arbitrales y litigiosos encomendados a la Firma.

Para asistir a la Dra. Izquierdo se contrató al señor David Rosales, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas, y al señor José Gabriel Cisneros, en calidad de mensajero del área.

De igual forma en el mes de enero de 2012 se incorporó en calidad de asociada la Abogada Mónica Burbano, quien asiste al Dr. Jorge Cevallos en el área corporativa. La Abogada Burbano cuenta con experiencia en derecho aeronáutico y ambiental, habiendo además demostrado responsabilidad y proactividad en el manejo de los casos asignados, siendo los mismos monitoreados por el socio en mención.

En el mes de marzo se trasladó la operación de la Firma al piso 11, manteniendo además la oficina número 72, permitiéndonos funcionar con tecnología de punta, logrando mayor comodidad y una mejor presentación hacia los clientes.

Durante el año 2012 se graduaron como abogados las siguientes personas, las mismas que han adquirido la calidad de Asociados Junior

NOMBRE	AREA
• Cristina Loaiza	Propiedad Intelectual
• María Emilia Granja	Corporativo
• Mónica Burbano	Corporativo
• Andrés Ruiz	Fianzas

Para el área de Propiedad Intelectual se contrató al señor Alfonso Padilla, en reemplazo del señor Fabián Rivera, en calidad de asistente legal del área.

Por motivos personales la señora Katherine Torres renunció al cargo de contadora de la Firma, siendo reemplazada por la Doctora en Contabilidad Jeany Vargas, quién se ha desempeñado de manera exitosa.

En este mismo orden de ideas se implementó exitosamente el sistema NIFFS para lo cual se contó con la capacitación necesaria dada por el señor Jorge Calupiña.

Con el fin de lograr un manejo más eficiente de los casos de las áreas de Litigio, Fianzas y Corporativo, se adquirió la licencia del software LexDoctor, que permite contar con informes de los casos ingresados, recordatorios, entre otras bondades.

Adicionalmente, se realizó la actualización del software SmartBase destinado al manejo de los casos de Propiedad Intelectual y la realización de búsquedas de esta área. Lo anterior se complementó con la adquisición de la información relacionada a los certificados de registro

y renovación hasta el año 2012, la misma que es actualizada mensualmente. Lo anterior permite contar con datos de primera mano y obtener búsquedas fiables y confiables en menos de diez minutos, lo cual sin duda constituye un valor agregado para los clientes.

Se llevó a cabo en mayo un viaje a la ciudad de Washington, a fin de participar en el Congreso de la INTA en mayo, así como Punta del Este para el Congreso de la ASIPI en diciembre, habiendo logrado resultados favorables.

4. Situación financiera de la empresa.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2012, que para mejor ilustración, adjunto en originales.

La compañía tuvo ingresos por USD 670.872,72 y el total de sus costos y gastos sumó un total de USD 625.958,80. La utilidad del ejercicio es de USD 44.923,92. La empresa deberá pagar por concepto de participación laboral la suma de USD 6.738,59. La utilidad líquida de la empresa, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta, es de USD 27.779,18. De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2012, la empresa no debe pagar Impuesto a la Renta dado que si bien el impuesto causado es de USD 10.406,15, existen retenciones practicadas a la empresa por la suma de USD 10.596,75.

Se debe señalar que debido a que la gran mayoría de clientes que tiene LEXIM ABOGADOS, son contribuyentes especiales, se generó un crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que al 31 de diciembre de 2012, alcanzó la suma de USD 24.906,57, valor respecto del cual se aplicará la compensación que corresponda y por la diferencia se presentará la correspondiente solicitud de pago en exceso.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.

La Gerencia sugiere que el 50% de los dividendos sean destinados para reforzar el patrimonio de la empresa y por ende se incremente la cuenta contable de "Reserva Facultativa" y se la contabilice como tal, y el 50% restante sea repartido entre los socios.

De otra parte se puede señalar que la reserva legal se encuentra completamente establecida conforme lo previsto por la Ley de Compañías.

6. Recomendaciones a la Junta General.

Para el año 2013 se recomienda a la Junta General se lance una nueva página web actualizada y que responda a las necesidades del Despacho. De igual forma se recomienda iniciar con el proceso de digitalización que permitirá un mejor aprovechamiento del espacio físico así como facilitar el manejo de los casos y expedientes.

De igual manera se sugiere buscar viajes para mejorar el relacionamiento y exposición de la firma en el exterior.



7. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.

Nuestro software contable cuenta con la licencia correspondiente otorgada por la empresa Infoelec la que incluye el uso en tres terminales y los módulos de contabilidad, anexos transaccionales, entre otros.

Igualmente debe señalarse que contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda de textos legales Fiel Magíster, LexDoctor y del programa Smart Base, esta última para Área de Propiedad Intelectual.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona desde la asunción del cargo y durante el tiempo que he estado al frente de la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2013.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



María de los Angeles Lombeida Araujo
GERENTE GENERAL
LEXIM ABOGADOS CÍA. LTDA.